



MENDOZA, 01 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4828/19 en el que el egresado Gabriel Martín VITALE tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR ESCENOGRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR ESCENOGRÁFICO al egresado Gabriel Martín VITALE (D.N.I. N° 27.369.515) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de mayo de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de febrero de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 177

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO